

**MATERIA: COMENTARIO DE TEXTO**

**ORIENTACIONES**

Con esta prueba se pretende que la persona aspirante a cursar estudios superiores demuestre su capacidad para comprender e interpretar un texto, y también que exponga de forma manifiesta su capacidad de expresión y su dominio de la norma escrita de tal manera que se pueda valorar la madurez intelectual del aspirante y su formación global. Se debe tener en cuenta, por ello, la importancia de la corrección de la expresión escrita en esta materia, además de calificar la prueba de acuerdo con el contenido. En este sentido, se valorará la capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad —letras, tildes y signos de puntuación— y valorada dentro de la capacidad de expresión general del alumno.

La prueba comprende distintos apartados:

1) Resumen del contenido (2 puntos). El resumen debe expresar lo esencial del texto, es decir, debe incluir el tema o idea principal y los temas o ideas secundarias (sin valoraciones personales), por lo que no debe sobrepasar un tercio del texto propuesto en el examen (se aconseja que no exceda de seis u ocho líneas). No debe contener datos que no estén en el original (fidelidad de contenido) y debe ser objetivo.

2) Estructura del texto (2,5 puntos). Se debe indicar la forma en que el contenido se distribuye a lo largo del texto, es decir, cómo se organiza la información que aparece en el texto. Para ello se deben delimitar sus partes, haciendo mención expresa dónde empieza y dónde termina cada una de ellas y justificando la propuesta. Igualmente se puede indicar la progresión temática y analizar las relaciones lógicas que presenta.

3) Identificación del tipo de texto y explicación de sus características (2,5 puntos). Para contestar a esta pregunta hay que apoyarse en los datos del texto, que siempre se utilizarán como base de argumentación para su identificación: dónde está publicado, quién es su autor, qué tipo de texto es y por qué, etc. Una vez identificado, además de explicar las características teóricas de ese tipo de texto, el aspirante tiene que justificarlas con el texto de examen.

4) Comentario crítico personal sobre el texto en su totalidad o sobre algún aspecto particular (3 puntos). Se sugiere que, al redactar el comentario, se tenga en cuenta la tesis o argumentación que se va a desarrollar, que la argumentación esté debidamente estructurada según los temas o ideas que se van a tratar, que la subjetividad (opinión personal) que se utilice esté relacionada con la relevancia y actualidad del tema propuesto y que se cuide la ortografía y el lenguaje, tanto la sintaxis (como signos de puntuación o adecuado uso de

tiempos verbales), como el léxico empleado (evitando un vocabulario excesivamente coloquial, impropio o impreciso). Por otra parte, se valorará la originalidad con la que se trate el tema del texto propuesto, tanto porque se añadan nuevos argumentos o porque los ya existentes sean expuestos desde otro punto de vista.